



## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a entidades públicas para financiar el funcionamiento de centros de Educación Infantil (0-3 años). (2008063252)*

Advertidos errores en la Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a entidades públicas para financiar el funcionamiento de centros de Educación Infantil (0-3 años), publicada en el DOE núm. 204, de 22 de octubre de 2008, se procede a subsanar las siguientes deficiencias:

En la página 28452:

Donde dice:

BARBAÑO	11.489,76 €
---------	-------------

Debe decir:

BARBAÑO	11.489,76 € (cantidad solicitada)
---------	--------------------------------------

Y en la página 28453:

Donde dice:

CABRERO	7.000,00 € (cantidad solicitada)
VALENCIA DE ALCÁNTARA	7.000,00 € (cantidad solicitada)
REBOLLAR	7.000,00 € (cantidad solicitada)

Debe decir:

CABRERO	7.000,00 €
VALENCIA DE ALCÁNTARA	7.000,00 €
REBOLLAR	7.000,00 €